

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, San Salvador, a las ocho horas diez minutos del día lunes tres de septiembre de dos mil dieciocho, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa". Al respecto se informa que en la institución no existen programas de subsidios e incentivos fiscales, por tanto al no contar con dicha información no es posible su publicación, se hace constar que la presente declaración de inexistencia corresponde al periodo de abril de dos mil dieciocho al mes de agosto del año dos mil dieciocho, no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta de declaratoria de inexistencia, para lo cual firmo y sello.



Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios
Directora General